

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD SUBSIDIOS

DECRETO N° 123/ 2013

COLINA, ENERO 18 de 2013.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 del 02.02.1989 modificada por las Leyes N° 18.899 del 30.12.1989, 19.059 del 31.05.1991 y 19.338 de fecha 07.10.1994 que establece el Subsidio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en el Art. 7° del D. S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778, Resolución Exenta N° 162 de fecha 24 de Enero del 2011, de Intendencia Región Metropolitana de Santiago, que distribuye y fija los montos a subsidiar mensualmente para cada comuna durante el año 2011.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Concédase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto y por un plazo de tres años el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 01 beneficiarios en una intensidad de 50% de los primeros 15 metros cúbicos que se indican en listado anexo SAPR, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/IVA/HMM/yr

Distribución:

- Intendencia Region Metropolitana
- Gobernación Provincial de Chacabuco
- Sembcorp
- Ley de transparencia ✓
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Comites de Agua Potable Rural.
- Unidad de subsidio de agua Potable

FDO;MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ.
ALCALDE (S)

FDO;) CARLOS GARCIA LECAROS.
Secretario Municipal

DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL N° 123 de 18/01/2013
Ilustre Municipalidad de Colina

%	N° SERVICIO	C	APELLIDO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	PUNTAJE
50	00000946590-1	1	OYARZO	SALDIVIA	NOLBERTO	9479617-2	123	01/02/2013	CALLE HERMANOS CARRERA 85	3346